

### **INFORMACION SOBRE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES 2024**

A los efectos del cumplimiento con el art. 8.1 f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se informa:

 Las retribuciones autorizadas en el 2024 para los altos cargos y máximos responsables del CENIEH a los que es de aplicación el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

	DIRECTORA	
	Retribución Básica:	49.258,34€
Año 2024 <sup>(*)</sup>	Complemento de puesto:	29.555,00€
	Complemento variable**:	19.703,34€
	TOTAL:	98.516,68 €

(\*) Importes que incluyen tanto el incremento salarial del artículo 6 del *Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo, y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal energética y social.* Dicho artículo establece para el 2024 en un incremento fijo de 2%. El 27 de junio de 2024, salió publicado en el "Boletín Oficial del Estado" la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2 % para el 2024 previsto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 4/2024.

Asimismo, en el apartado 2 del citado art. 6 prevé un 0,5% adicional, a aplicar en su caso con efectos desde el 1 de enero de 2024, en función del IPC y del PIB Nominal si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024. Dicho incremento está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Ministros.

(\*\*) La percepción del complemento variable está condicionada a la consecución y grado de cumplimiento previamente aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 26 de abril de 2024, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se fijan los objetivos del 2024 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.



Los Objetivos prefijados para la anualidad 2024 fueron alcanzados en su totalidad y aprobados por la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de la Orden de fecha 9 de abril de 2025, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueba el cumplimiento de los objetivos para el año 2024 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Al amparo de lo previsto en la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dichos datos han sido comunicados y figuran en el Registro de Personal Directivo, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 19.Dos, y 21. Tres al amparo de lo dispuesto en la citada Ley.

2. Se hace constancia que no se han concedido ninguna indemnización a ningún alto cargo o máximo responsable con ocasión del abandono del cargo.

Información actualizada a 9 de abril de 2025



#### **INFORMACION SOBRE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES 2023**

A los efectos del cumplimiento con el art. 8.1 f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se informa:

3. Las retribuciones autorizadas en el 2023 para los altos cargos y máximos responsables del CENIEH a los que es de aplicación el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

	DIRECTORA	
	Retribución Básica:	48.292,49 €
Año 2023 <sup>(*)</sup>	Complemento de puesto:	28.975,49€
	Complemento variable**:	19.317,00€
	TOTAL:	96.584,98 €

(\*) Importes que incluyen tanto el incremento salarial del artículo 19. Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, establecido para el 2023 en un incremento fijo de 2,5%. Asimismo, el artículo 19.dos.2.a) de la citada Ley 31/2022 prevé un incremento del 0,5%, con efectos 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del IPCA y que tiene carácter adicional al 2,5% de incremento fijo autorizado para el 2023. En el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de octubre de 2023 se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023 por el que se aprueba el incremento del 0,5% en las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Asimismo, el articulo 19.dos.2.b) de la citada Ley 31/2022 prevé un incremento del 0,5%, con efectos 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. En el "Boletín Oficial del Estado" de 7 de febrero de 2024, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(\*\*) La percepción del complemento variable está condicionada a la consecución y grado de cumplimiento previamente aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 15 de febrero de 2023, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se fijan los objetivos del 2023 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por



el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Los Objetivos prefijados para la anualidad 2023 fueron alcanzados en su totalidad y aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 26 de abril de 2024, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se aprueba el cumplimiento de los objetivos para el año 2023 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Al amparo de lo previsto en la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dichos datos han sido comunicados y figuran en el Registro de Personal Directivo, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 19.Dos, y 21. Tres al amparo de lo dispuesto en la citada Ley.

4. Se hace constancia que no se han concedido ninguna indemnización a ningún alto cargo o máximo responsable con ocasión del abandono del cargo.

Información actualizada a 14 de mayo de 2024



#### **INFORMACION SOBRE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES 2022**

A los efectos del cumplimiento con el art. 8.1 f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se informa:

5. Las retribuciones autorizadas en el 2022 para los altos cargos y máximos responsables del CENIEH a los que es de aplicación el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

	DIRECTORA	
	Retribución Básica:	46.659,41 €
Año 2022 <sup>(*)</sup>	Complemento de puesto:	27.995,65 €
	Complemento variable**:	18.633,76 €
	TOTAL:	93.318,82 €

- (\*) Importes que incluyen tanto el incremento salarial del artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, establecido para el 2022 fijado en un 2%, y el incremento adicional del 1,5% dispuesto en el "Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía".
- (\*\*) La percepción del complemento variable estaba condicionada a la consecución y grado de cumplimiento previamente aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 21 de febrero de 2022, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se fijan los objetivos del 2022 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Los Objetivos prefijados para la anualidad 2022 fueron alcanzados en su totalidad y aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 15 de febrero de 2023, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se aprueba el cumplimiento de los objetivos para el año 2022 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se



regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Al amparo de lo previsto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, modificada por la Disposición final vigésima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, dichos datos han sido comunicados y figuran en el Registro de Personal Directivo, al amparo de lo dispuesto en el citado Real Decreto Ley, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 19.Dos, y 24. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

6. Se hace constancia que no se han concedido ninguna indemnización a ningún alto cargo o máximo responsable con ocasión del abandono del cargo.

Información actualizada a 20 de febrero de 2023



## **INFORMACION SOBRE RETRIBUCIONES E INDEMINIZACIONES 2021**

A los efectos del cumplimiento con el art. 8.1 f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se informa:

7. Las retribuciones autorizadas en el 2021 para los altos cargos y máximos responsables del CENIEH a los que es de aplicación el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

	DIRECTORA	
	Retribución Básica:	45.081,55€
Año 2021	Complemento de puesto:	27.048,93€
	Complemento variable*:	18.032,62€
	TOTAL:	90.163,10 €

(\*) La percepción del complemento variable está condicionada a la consecución y grado de cumplimiento previamente aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 9 de marzo de 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se fijan los objetivos del 2021 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Los Objetivos prefijados para la anualidad 2021 fueron alcanzados en un 97% y aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 21 de febrero de 2022, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se aprueba el cumplimiento de los objetivos para el año 2021 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Al amparo de lo previsto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, modificada por la Disposición final vigésima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, dichos datos han sido comunicados y figuran en el Registro de Personal Directivo, al amparo de lo dispuesto en el citado Real Decreto Ley, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 18.Dos,



20.Tres y 23. Dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

8. Se hace constancia que no se han concedido ninguna indemnización a ningún alto cargo o máximo responsable con ocasión del abandono del cargo.



# **INFORMACION SOBRE RETRIBUCIONES E INDEMINIZACIONES 2020**

	DIRECTORA	
	Retribución Básica:	44.679,44 €
Año 2020	Complemento de puesto:	26.807,67€
	Complemento variable*:	17.871,78€
	TOTAL:	89.358,89 €

(\*) La percepción del complemento variable está condicionada a la consecución y grado de cumplimiento de una serie de objetivos. Los Objetivos prefijados para la anualidad 2020 fueron alcanzados en su totalidad y aprobados por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación a través de la Orden de fecha 9 de marzo de 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se aprueba el cumplimiento de los objetivos para el año 2020 correspondientes a los directivos del Consorcio CENIEH, sujetos al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.